

ACTA No. 10/2010

De la sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, el día Lunes Cinco de Abril del Año Dos Mil Diez, en el Salón de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Dos de la Tarde con Veinticinco minutos, contándose con la asistencia del señor, **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**, Alcalde Municipal, **HENRY DONALDO SALGADO NELSON**, Vice Alcalde Municipal, y los Señores, **FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS**, **OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ**, **JOSE CRISTOBAL NELSON DURON**, **MARIO ROBERTO NUILA COTO**, **JOSE GILBERTO PORTILLO ANDINO Y MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA**, que por el orden son, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Regidor Municipal, respectivamente; y la presencia del Abogado **FELIPE ARTURO MORALES CARCAMO**, en su condición de Asesor Legal y Comisionado Municipal, actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El señor Alcalde sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACION DEL QUORUM
2. ORACION DE GRACIAS AL CREADOR
3. APERTURA DE LA SESION,
4. LECTURA DE LA CERTIFICACION DE JURAMENTACION DEL QUINTO REGIDOR JOSE GILBERTO PORTILLO ANDINO.
5. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
6. ATENCION A LOS PRESENTES
 - Presentación de Proyecto Ambiental del Lic. Ricardo Martínez.
7. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
8. APROBACION DE CONSESIONES DE DOMINIOS PLENOS
9. APROBACION DE LA EJECUCION DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL 26 AL 31 DE ENERO 2010.
 - APROBACION DE LA EJECUCION DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE FEBRERO DE 2010-04-07
 - APROBACION DE LAS AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2010.
10. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Debidamente comprobado el Quórum el señor Alcalde dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
2. El Señor Regidor Municipal Mario Roberto Nuila, dio Gracias al Creador.
3. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura a la Certificación, del Acta de Juramentación No. 05-2010 de la Gobernación Departamental de F.M. donde se tomo promesa de Ley al Señor José Gilberto Portillo Andino para el Cargo de Regidor Municipal Quinto de la corporación Municipal de Santa Lucia.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada y firmada.
5. **ATENCION A LOS PRESENTES:**

5.1 Se hizo presente el Señor Ricardo Martínez acompañado de su hijo el joven Cristofer Martínez, para realizar la presentación del proyecto Adopta Una Calle de Santa Lucia, dicho proyecto va encaminado a que por medio de voluntariado de los vecinos de Santa Lucia mantengan una limpieza permanente lo que contribuirá a mejorar el ornato y turismo en la comunidad. También propone la creación de un plan turístico el que puede ser diseñado por profesionales que residen en Santa Lucia que seguro están dispuestos a colaborar. El Licenciado Martínez manifiesta su especial interés en contribuir con el desarrollo turístico del Municipio adhonorem en retribución a las bondades que ha recibido como vecino del Municipio, asimismo informa que el y su hijo se ofrecen para ser los primeros voluntarios del proyecto adopte una calle, así como buscar apoyo de profesionales amigos que puedan contribuir en la elaboración del Plan turístico.

5.2 Se hizo presente el Gobernador Departamental de Francisco Morazán, Ingeniero Rigoberto Herrera, acompañado de dos de sus funcionarios, en ocasión de presentarse a la honorable Corporación Municipal, asimismo manifiesta su especial

interés en gestionar a través de embajadas proyectos de beneficio para los municipios de Francisco Morazán por lo que solicita a los señores Corporativos la priorización de algunos proyectos viables, que tengan el perfil de proyecto para gestionarlo en sus próximas visitas a las embajadas. También hace entrega al señor alcalde de un diploma de reconocimiento de la Fundación FEREMA, por el valioso aporte que la Municipalidad ha brindado a la educación pre-básica en el Municipio.

5.3 Se hizo presente el señor Héctor Orlando Midence Lagos, vecino de aldea El Chimbo, el manifiesta que esta en posesión de un terreno contiguo al muro de la señora Gladis Caballero en donde había construido una casa de habitación, la que perdió con el huracán Mitch. Para su sorpresa recibió una resolución de la Corporación donde se le informa que la zona es de alto riesgo y que no puede construir debido a una ley emitida por un decreto legislativo. Por lo que solicita a la Corporación la reubicación debido a que es el único bien con que cuenta para herencia de sus hijos. Al respecto el señor alcalde le invita a presentar una solicitud formal ante la Corporación para girar instrucciones al Departamento de Catastro y resolver según la disponibilidad de la Municipalidad, y de acuerdo a sus intereses, sin embargo le informa que no se poseen terrenos a orillas de calle ni mucho menos planos. El señor Midence por su parte expresa que no tiene problema en aceptar el terreno que tenga bien otorgarle la Municipalidad.

5.4 Se presento una comisión integrada por 12 vecinos de la comunidad de los pitos, quienes solicita a la corporación Municipal una contribución económica para realizar el aforo del proyectos de agua de su comunidad, así mismo denuncian que han sido objeto de daños debido a los Múltiples incendios que se han originado por manos criminales en su localidad, además de daños que ha sufrido la tubería del proyecto de agua, debido a la mala voluntad de algunos vecinos. Al respecto en uso de la palabra el señor alcalde les manifiestas que se harán las gestiones para conseguir los fondos que se necesitan para el aforo por lo que solicita a la presidenta de la Junta de agua, facilitar las cotizaciones, en relación a los

daños por los incendios y a la tubería el señor alcalde les sugiere organizar comités de vigilancia, y presentar una denuncia en la Dirección de Justicia Municipal en contra de los vecinos que están causando daños a la tubería para que sean requeridos. En uso de la palabra el abogado Mario Nuila felicita a la comitiva por la buena organización y les motiva a seguir organizados por el bien de su comunidad, asimismo les insta a presentar la denuncia tal y como lo sugiere el señor Alcalde Municipal.

5.5 Se presento la Señora Evelia Francisca Medina, ella solicita a la corporación Municipal una respuesta debido a que en dos ocasiones ha presentado solicitud de donación de terreno el cual ya tiene cercado desde la Corporación del alcalde Olayo Martínez, ella aduce que el ex alcalde Martínez le dono pero no le documento, al respecto el señor alcalde le informa que solicitara el informe al Departamento de catastro el que será revisado en la próxima sesión. También apunta la señora Evelia Medina que también tiene problemas con el terreno que era de su padre quien falleció y nunca se le documento, por lo que solicita le sea legalizado este terreno a su Madre, ellos poseen una vivienda en este predio desde hace ya mas de veinte años, con instrucciones del Alcalde el abogado Morales en su condición expuesta le informa que deberá presentar solicitud formal a la corporación Municipal acompañada de dos constancias de vecinos colindantes donde haga constar que son vecinos desde hace mucho años, y también pude ser emitida una por el patronato de la comunidad.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura al informe presentado por el Departamento de Catastro de inspección realizada al lugar denominado Saca Clavo, en donde se construyo una caseta sin permiso de Construcción autorizado por la Municipalidad, el Jefe de Castro informa que el propietario fue requerido en dos ocasiones para que presentara la constancia de afectabilidad de SOPTRAVI pero que nunca se presento a la Municipalidad, y el sábado 27 comenzó sus operaciones en este inmueble el negocio denominado Pájaro León manteniendo abierto en la Semana Mayor, el cual no cuenta con permiso de operación

para negocio. Ampliamente discutido el asunto la Corporación Municipal Resuelve de efecto inmediato: **Resolución 1/6/10/2010: UNICO**: Clausurar el Negocio denominado Pájaro León y aplicar la Multa correspondiente en vista de que no cuenta con el Permiso de construcción Ni Operación.

6.2 Se le dio lectura al informe presentado por el jefe de Catastro y Director de Justicia Municipal Interino, de inspección de campo realizada al local donde funcionaba el negocio Denominado Chicharrones Sabor Costeño, ubicado frente a la entrada de la Residencial Lomas de Santa Lucia. debido a que el mismo comenzó a funcionar bajo nueva administración, sin el permiso de operación debidamente autorizado por la Municipalidad. Ampliamente discutido el informe la Corporación Municipal Resuelve con efecto inmediato: Resolución **02/06/10/2010**: Clausurar el negocio denominado chicharrones Sabor Costeño en vista de que el lugar donde esta ubicado no reúne las condiciones para la operación de este tipo de establecimientos, de no encontrar a los propietarios pegar el requerimiento.

6.3 Informe remitido por el departamento de Catastro de inspección de campo realizada a la fuente de agua de la comunidad de El Chimbo en la Montaña El Matasano, en vista de que algunos vecinos han colocado mangueras para riego de hortalizas, lo que a ocasionado que no llegue el agua en la parte baja de la comunidad, situación que fue denunciada por los vecinos afectados. Suficientemente discutido el asunto la Corporación Municipal previo a resolver Comisiona al Regidor Francisco Figueroa para que en compañía del Jefe de Catastro realicen una nueva inspección y se emita el informe correspondiente.

6.4 Solicitud de permiso de construcción para Casa de Huéspedes en el Barrio el Mondonguito presentada por la Señora Karen Barrientos dueña de la propiedad, adjunta con planos, presupuesto y demás documentación de soporte. En vista de que los planos adjuntos necesitan la opinión técnica de un profesional de la ingeniería, la Corporación Municipal Resuelve con efecto de inmediato: Resolución 03/06/10/2010: 1.- Comisionar al Señor Vice Alcalde Henry Salgado y a los Señores Regidores Mario Nuila y Marció García para que realicen inspección de campo y determinen cuales deberán ser los requerimientos de la Municipalidad para otorgar tanto

el permiso de construcción como el de operación.-2. Remitir la documentación a un profesional de la ingeniería para que emita un dictamen de la construcción, a costa de los interesados.

6.5 Informes de Dominio Pleno a solicitud de los señores Luis Octavio, Celestino, Carlos Arnulfo y Gladis Idalia todos de apellidos Elvir Velásquez, de un terreno que poseen en el lugar denominado Loma Alta Sur. En vista de que existe otro supuesto dueño de esta propiedad la Corporación Municipal se abstiene de otorgar dicha concesión hasta que los señores Elvir Velásquez presenten una conciliación por escrito de ambas partes, autenticada por un abogado o halla una sentencia judicial.

6.6 Informe de dominio Pleno a solicitud del Señor Herminio Matute Avila, de un terreno que posee en la Aldea El Chimbo, al respecto la Corporación Municipal se abstiene de otorgar dicha concesión en vista de que parte del terreno se encuentra en el derecho de vía. Se remite el informe al departamento de catastro para que realice una nueva inspección dejando fuera del dominio pleno la porción que corresponde al derecho de vía de conformidad con la Ley.

7. FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES:

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: a Solicitud de la señora **LORENA ROSARIO TOSTA CANTARERO**, con tarjeta de identidad No. 0801-1976-11452. Con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **ÍLa Bacadilla** ~~D~~ **Aldea Zarabanda, Santa Lucia F.M.** en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **LORENA ROSARIO TOSTA CANTARERO**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del señor DOMINGO ESCOBAR Y GUSTAVO MARTIN ZELAYA PALMA, Al Sur colinda con propiedad de la Señora VIOLETA PALMA IRIAS, Al Este colinda con propiedad de la Señora ANA LIA RIVERA CASTILLO; Y EL POLIGONO SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA:

Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo S80'28'00"E, Dist. 15.24 Metros, Est. 1-2, Rumbo N80'32'00"E, Dist. 31.90 metros, Est. 2-3, Rumbo N71'44'00"E, Dist. 27.88 metros, Est. 3-4, Rumbo N64'03'00"E, Dist. 35.94 metros, Est. 4-5, Rumbo N61'29'00"E, Dist. 41.10 metros, Est. 5-6, Rumbo N37'18'30"E, Dist. 20.90 metros, Est. 6-7, Rumbo N37'59'30"W, Dist. 30.63 metros, Est. 7-8, Rumbo N43'43'00"W, Dist. 33.94 metros, Est. 8-9, Rumbo S77'24'30"W, Dist. 9.22 metros, Est. 9-10 Rumbo S30'14'00"W, Dist. 16.77 metros, Est. 10-11, Rumbo S35'25'00"W, Dist. 22.31 metros, Est. 11-12, Rumbo S56'53'00"W, Dist. 16.56 metros, Est. 12-13, Rumbo S50'46'00"W, Dist. 45.66 metros, Est. 13-14, Rumbo S45'17'00"W, Dist. 20.74 metros, Est. 14-15, Rumbo S44'43'00"E, Dist. 2.00 metros, Est. 15-16 Rumbo S39'36'00"W, Dist. 14.43 metros, Est. 16-0, Rumbo S37'51'00"W, Dist. 15.37 metros, Resultando un área total de 7,504.79 metros cuadrados, Equivalentes a 10,763.80 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por Compra según Escritura Publica de Compra -Venta, el valor de este dominio pleno es de Lps.15,948.59 (QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Abril de Dos Mil Diez.

8. El Señor Alcalde Municipal auxiliado por el Tesorero Municipal sometió a consideración del pleno de la Corporación Municipal la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del 26 al 31 de enero de 2010, y la ejecución del presupuesto del mes de febrero 2010; así como las ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos. Ampliamente discutido cada uno de los informes fueron aprobados por unanimidad, cuadros anexos que pasan a formar parte de la presente acta.

9. ASUNTOS VARIOS:

- 9.1 En relación al manejo de la correspondencia que se recibe a nombre de la Corporación Municipal, y en vista de que la misma no puede ser resuelta de forma inmediata debido al escaso presupuesto de la Municipalidad, se establece que la

misma será posteada en un listado, el cual podrá ser visto en cualquier momento a solicitud de los señores regidores.

9.2 En Uso de la Palabra el abogado Morales en su condición expuesta manifiesta a los señores corporativos la importancia de ampliar el sistema de agua potable de la Comunidad de Santa Lucia y El Chimbo en vista del crecimiento de sus habitantes, por lo que sugiere que la corporación les motive a realizar la ampliación del servicio, así como la necesidad de formar una nueva Junta de agua la cual pueda ser mas dinámica y activa.

9.3 Por su parte el Regidor Mario Nuila cree que se debe generar un organismo municipal encargado exclusivamente de darle una visión de Municipio al tema agua para que halla un uso racional y adecuado de este recurso.

9.4 El Señor Alcalde comunica a los demás miembros de la Corporación Municipal que a la fecha ninguna Junta de Agua del Municipio informa de sus actividades a la Municipalidad a excepción de la Junta de Agua de Santa Elena, quienes todos los años envían su reporte de ingresos y egresos y su lista de abonados. En vista de esta circunstancia la Corporación Municipal es del parecer que se deberá iniciar una conversación con cada una de las Justas de agua del Municipio iniciando por la del Casco Urbano por lo que instruyen al señor alcalde girar invitación a la Junta Directiva de la Junta de Agua Santa Lucia para que se hagan presentes a la próxima sesión de corporación y rindan un informe económico y de actividades, así como de su problemática.

9.5 Siempre en uso de la palabra el Abogado Felipe Morales apunta la necesidad de reparar el empedrado de la calle principal que conduce del parque hacia el antiguo palacio Municipal, en vista de que las piedras están sueltas.

9.6 El Regidor Francisco Figueroa informa a los demás miembros corporativos que se hizo inspección de campo en el barrio arriba en el callejón que había sido cerrado por el señor Cristóbal Cerrato, al respecto informa que ya se le ordeno retirar el cerco lo antes posible en vista de que el mismo ha sido declarado servidumbre de paso.

9.7 Siempre en uso de la palabra el regidor Francisco Figueroa informa que realizaron una inspección con el jefe de catastro a la propiedad del señor José Amador en el lugar denominado el Chiquirin, pero que tendrán que hacer una nueva visita en compañía del interesado para levantar mas información.

9.8 El Regidor Osiris Figueroa informa que en el barrio El Achotillal se encuentra caída una línea de alta tensión del tendido eléctrico por lo que solicita que a través de la municipalidad se realicen las gestiones en la ENEE, al respecto el señor Alcalde informa que en iguales condiciones se encuentra un poste en la comunidad de Loma Alta Sur, el cual ha sido reportado en varias ocasiones y que a la fecha no habido una respuesta por parte de la ENEE, por lo que se girara una nuevo reporte al titular de esta institución.

9.9 El regidor Marció García solicita a la Secretaria Municipal copia de las actas de las sesiones que se han realizado a la fecha, asimismo consulta si dichas actas están siendo enviadas a la biblioteca, al respecto la Secretaria Municipal le informa que en la próxima sesión les hará entrega de las actas y en relación a las copias que se deben enviar a la biblioteca, le informa que las mismas serán remitidas a la gobernación departamental una vez concluido el año, debidamente encuadradas.

9.10 El Regidor Mario Nuila consulta que cual será la agenda del Cabildo abierto del 17 de abril, el señor vice alcalde le informa que el mismo se realizara para elegir al nuevo Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, evento al que serán invitados todos los pobladores del Municipio y que la mecánica de elección será a propuesta de los presentes.

9.11 El Regidor José Portillo consulta si se puede priorizar el pequeño tramo de empedrado que esta pendiente en la comunidad de el chimbo, en vista de que el empedrado se esta arruinando debido a la maniobra que realizan los vehículos, al respecto la Corporación Municipal comisiona al regidor Francisco Figueroa para que elabora un presupuesto

de la inversión que hay que realizar en la finalización de este proyecto.

9.12 El Regidor Osiris Figueroa hace mención de que se conformaron comisiones pero que no tienen el plan de trabajo de cada comisión, en respuesta el señor Vice alcalde les informa que se girara una nota a cada dependencia relacionada con las Comisiones, informando el nombre del Regidor que será el enlace municipal, asimismo les sugiere presentarse a la oficina correspondiente para que elaboren su propio esquema de trabajo.

9.13 El Regidor Osiris Figueroa informa que como presidente del comité de Salud se han realizado varias obras de beneficio para el Centro de Salud Santa Lucia, y agradece el apoyo que ha brindado la Municipalidad asimismo comunica que se tiene planificado realizar una excursión a las playas de tela y algunas fiestas ha beneficio de este Centro, por lo que solicita sean reservadas algunas fechas, al respecto el señor vice Alcalde le manifiesta que presente las fechas por escrito para remitirlas a la Dirección de Justicia Municipal para que sean reservadas.

10. Se deja Constancia de Enmiendas Realizadas a las siguientes Certificaciones de Dominio Pleno :

10.1 Certificación de Dominio Pleno a nombre del señor **Máximo Antonio Andreus Salgado** otorgada en fecha Uno de abril del año 2005, según consta en acta No. 7, del libro de Actas No. 37, en vista de que por un error involuntario de la Secretaria Municipal fue omitido el polígono el cual se adjuntaba en el informe de Dominio Pleno, razón por la cual se describe de la siguiente manera: Estación 0-1, Rumbo N41°30´E, Distancia 8.00 metros, Estación 1-2, Rumbo S59°40´E, Distancia 1.15 metros, Estación 2-3, Rumbo S39°53´E, Distancia 5.33 metros, Estación 3-4, Rumbo S22°02´E, Distancia 12.70 metros, Estación 4-5, Rumbo S70°57´W, Distancia 6.20 metros, Estación 5-0, Rumbo N34°38´W, Distancia 15.16 metros. Asimismo se agrega la Palabra: **Empedrada**; seguido de la palabra calle, en la Colindancia Norte, y **Peatonal Privada**; seguido de la palabra calle en la colindancia Este.

10.2 Certificación de Dominio Pleno a nombre de la señora **Margarita Andrews Salgado** otorgada en fecha 16 de Marzo del año 2009, según consta en acta No. 06, del libro de Actas No. 42, en vista de que por un error involuntario de la Secretaria Municipal fue Escrito Mal el apellido y Descrito mal el polígono el cual se adjuntaba en el informe de Dominio Pleno, razón por la cual se describe de la siguiente manera: Estación 0-1, Rumbo N38°30'00"E, Distancia 22.60 metros; 1-2 Rumbo S12°30'00"E, Distancia 16.04 metros, 2-3 Rumbo S80°24'00"W; Distancia 7.09 metros, 3-4 Rumbo S68°23'00"W; Distancia 10.04 metros, 4-0 Rumbo N23°00'00"W; Distancia 3.10 metros. Y se Rectifica el apellido por ANDREUS. Al respecto la Corporación Municipal autoriza realizar las enmiendas a las Certificaciones antes descritas, e instruye a la Secretaria Municipal realizar las anotaciones marginales en los libros respectivos, a efecto que sean emitidas las nuevas Certificaciones corregidas.

11. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

Que se extienden en virtud de los correspondientes pagos efectuados según disposiciones de punto de acta de su aprobación y el recibo de pago que se detalla.

11.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la señora **LORENA ROSARIO TOSTA CANTARERO**, con tarjeta de identidad No. 0801-1976-11452. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha Cinco de Abril de 2010. Con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **La Bacadilla** Aldea **Zarabanda, Santa Lucia F.M.** en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **LORENA ROSARIO TOSTA CANTARERO**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del señor **DOMINGO ESCOBAR Y GUSTAVO MARTIN ZELAYA PALMA**, Al Sur colinda con propiedad de la Señora **VIOLETA PALMA IRIAS**, Al Este colinda con propiedad de la Señora **ANA LIA RIVERA CASTILLO**; Y EL POLIGONO SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo S80°28'00"E, Dist. 15.24 Metros, Est. 1-2, Rumbo N80°32'00"E, Dist. 31.90 metros, Est. 2-3, Rumbo N71°44'00"E, Dist. 27.88 metros, Est. 3-4, Rumbo N64°03'00"E, Dist. 35.94 metros, Est. 4-5, Rumbo

N61'29'00"E, Dist. 41.10 metros, Est. 5-6, Rumbo
N37'18'30"E, Dist. 20.90 metros, Est. 6-7, Rumbo
N37'59'30"W, Dist. 30.63 metros, Est. 7-8, Rumbo
N43'43'00"W, Dist. 33.94 metros, Est. 8-9, Rumbo
S77'24'30"W, Dist. 9.22 metros, Est. 9-10 Rumbo
S30'14'00"W, Dist. 16.77 metros, Est. 10-11, Rumbo
S35'25'00"W, Dist. 22.31 metros, Est. 11-12, Rumbo
S56'53'00"W, Dist. 16.56 metros, Est. 12-13, Rumbo
S50'46'00"W, Dist. 45.66 metros, Est. 13-14, Rumbo
S45'17'00"W, Dist. 20.74 metros, Est. 14-15, Rumbo
S44'43'00"E, Dist. 2.00 metros, Est. 15-16 Rumbo
S39'36'00"W, Dist. 14.73 metros, Est. 16-0, Rumbo
S37'51'00"W, Dist. 15.37 metros, Resultando un área total de
7,504.79 metros cuadrados, Equivalentes a 10,763.80 varas
cuadradas, este terreno lo obtuvo por Compra según Escritura
Publica de Compra -Venta, el valor de este dominio pleno es
de Lps.15,948.59 (QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA
Y OCHO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y NUEVE
CENTAVOS). Cancelado según Recibo No. 3179, de fecha 13
de abril de 2010. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro
Municipal, Abril de Dos Mil Diez.

No habiendo mas de que tratar se cerró la sesión siendo las Ocho de la noche con
Treinta y cinco Minutos.

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
ALCALDE MUNICIPAL

HENRY DONALDO SALGADO NELSON
VICE ALCALDE MUNICIPAL

FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS
REGIDOR MUNICIPAL

OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE CRISTOBAL NELSON DURON
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE GILBERTO PORTILLO ANDINO
REGIDOR MUNICIPAL

MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL